



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022)
Proceso No. 110014003055 2022 00140 00

Clase de Proceso: Ejecutivo.
Demandante: Abogados Especializados en cobranzas S.A. – AECSA.
Demandado(a): Diego Julián Méndez García.

Obre en el expediente la notificación conforme el artículo 8º de la Ley 2213 de 2022, efectuada al demandado con resultado negativo [num. 6, e.d.].

Por otra parte, se requiere a la parte demandante para que continúe con el trámite de notificación a la pasiva a la dirección física señalada en el líbello demandatorio.

NOTIFÍQUESE (2),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3773dd125dfd094c8e161bb0a1805d3895d20848349cbeb6417fa39c1a053b6b**

Documento generado en 29/11/2022 06:40:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>